

# La transformación del estado de derecho bajo el impacto de la estrategia de globalización\*

Franz Hinkelammert\*\*

Evidentemente, en la actualidad se lucha por reformular la idea de estado de derecho. En Estados Unidos ha aparecido una tendencia a replantear la concepción de éste en la cual se legaliza la existencia de campos de concentración (como en Guantánamo y otros campos de prisioneros en Irak), la tortura sistemática y la desaparición de personas. Se trata de un fenómeno masivo y el gobierno de Estados Unidos lucha por integrar estas medidas dentro de su propio estado de derecho. Este gobierno aspira a crear una especie de dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos, integrada a su propio estado de derecho.

Tenemos que ver esta tendencia en el marco de la estrategia de globalización, tal como ha llegado a formularse e imponerse desde el golpe de Estado en Chile de 1973, del gobierno de Thatcher y del gobierno de Reagan, y formulada en el “Consenso de Washington”, a inicios de los años ochenta. Esta estrategia es efectivamente global, pero lo es en nombre de mercados globales dirigidos por las grandes burocracias privadas de empresas transnacionales. Esta estrategia totaliza globalmente los mercados, puesto que las nuevas tecnologías (computación, información, transporte) le permiten hacerlo. Se imponen en nombre de la eliminación de las llamadas “distorsiones del mercado”, las cuales aparecen como tales, desde el punto de vista de estas burocracias privadas, que producen y distribuyen sus productos (y servicios) globalmente. Los llamados “ajustes estructurales” son procedimientos para eliminar dichas distorsiones. Se imponen a los Estados y a los gobiernos, convirtiendo las burocracias públicas casi en un apéndice de las gigantescas burocracias privadas. Y existe un aceite para este proceso, la corrupción, que cada vez se hace más visible. Muchos políticos se hacen pagar bien por vender su patria y su escaso honor a estas burocracias privadas.

Las distorsiones del mercado, desde este punto de vista, son todas las intervenciones en el mercado que buscan satisfacer las necesidades humanas, universal o regionalmente. Por eso son distorsiones: las leyes laborales, las protecciones legales del trabajo (horas del trabajo, trabajo de niños, protección de la mujer), cualquier política de asegurar universalmente sistemas de salud, de educación, de vivienda, de seguro de vejez, las cuales tienen que ser públicas para lograr la universalidad. Pero, también son distorsiones: las políticas de pleno empleo, las políticas de desarrollo en sentido integral, inclusive las políticas de protección del medio ambiente o de autonomías culturales. Asimismo, se considera que es una distorsión cualquier control sobre los movimientos de capitales o de mercancías. En cambio, no lo es el control estricto e inclusive violento de los desplazamientos de personas.

Es fácil ver que esta política de totalización de los mercados mundiales lucha contra gran parte de los derechos humanos, cuyo reconocimiento habían logrado los movimientos populares de emancipación desde el siglo XIX. Actualmente, estos derechos se marginan o eliminan. Por supuesto, no se logra todo lo que los estrategas proyectan: sería la muerte. Pero, todo lo que no se logra en este campo se considera una imperfección de la estrategia, y se trabaja y se sueña en hacerla perfecta. Se trata de una racionalidad que, al soñar, produce monstruos.

Sin embargo, esta estrategia produce efectos, que no se habían previsto al imponerla o bien que no se quieren reconocer. Se hacen visibles en amenazas globales, que habían aparecido, pero que actualmente se profundizan insospechadamente: la creciente exclusión y marginación de grandes partes de la población humana, la subversión de las relaciones humanas mismas y la crisis del medio ambiente son las peores. Se van profundizando precisamente por el hecho de que las burocracias privadas –las cuales, además, son propietarias de los medios de comunicación–, denuncian las medidas necesarias para disminuir estos efectos negativos como distorsiones del mercado. Nos paralizan frente a estas amenazas e impiden una acción eficaz frente a ellas. Estas amenazas no son por sí mismas apocalípticas, puesto que existen posibles medidas para enfrentarlas, pero se transforman en apocalípticas, si se sigue denunciándolas como distorsiones del mercado. Eso les da libre paso. Por eso no sorprende que en Estados Unidos el bloque de apoyo más sólido a esta política sean los apocalípticos del fundamentalismo cristiano, en cuyas filas se incluyen el presidente Bush y muchos de su junta de gobierno.

Se trata de efectos indirectos de la acción en pos de la estrategia de globalización, efectos que muchas veces al inicio son no intencionales. Actualmente, hay una discusión sobre los efectos indirectos que producen estas estrategias políticas. Esta discusión se muestra hoy respecto a la guerra de Irak. Condoleezza Rice los analiza muy correctamente cuando dice que: “cualquier cambio histórico grande va a ser turbulento... También es el caso que se produce cuando los planes se encuentran con la realidad. Lo que no se pensó es lo que en realidad se convierte en el problema. Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?”<sup>1</sup>

Lo dice en relación con el hecho de que el gobierno de Estados Unidos no previó, en modo alguno, lo que podría pasar como resultado indirecto y no previsto de esta guerra, es decir, su empantanamiento en una guerra de guerrillas que surgió después de la fácil victoria en la guerra abierta. Efectivamente, lo que no se pensó es lo que se convirtió en el problema clave de toda la guerra. Y la pregunta que hace es pertinente: “Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?”

Efectivamente, los efectos indirectos se transformaron en el problema clave, y toda la estrategia tiene que redefinirse en relación con estos efectos desastrosos. El mismo Bush II habló de un “éxito catastrófico”, y éste está transformando su éxito en una victoria a lo Pirro. Este rey dijo después de un triunfo de este tipo: “otra victoria así y estoy perdido”. Sin embargo, tampoco Rice contesta a la pregunta que se hace. El gobierno de Estados Unidos se muestra incapaz de adaptarse y realizar los cambios necesarios. El resultado es una inflexibilidad casi absoluta, obligado por su política de aniquilamiento. Pide flexibilidad a todos y tiene que hacer esto, porque su postura y acción son absolutamente inflexibles.

Precisamente, esto es lo que está pasando actualmente, también, con toda la estrategia de globalización. Lo que no se pensó al iniciarla, hoy se está convirtiendo en el problema clave de la realidad. Las amenazas globales provienen de los problemas creados o agudizados al extremo por esta estrategia. Todo ahora gira alrededor de ellas.

Mucho antes que Condoleezza Rice, Marx analizó el mismo problema al nivel de las estrategias de mercado y lo hizo con más profundidad: «En su perplejidad, nuestros poseedores de mercancías piensan como Fausto: en principio, era la acción. Por eso se lanzan a obrar antes de pensar. Las leyes de la naturaleza propia de las mercancías se cumplen a través del instinto natural de sus poseedores”.<sup>2</sup>

Así lanzaron la estrategia de globalización; se precipitaron a actuar antes de pensar. Y ahora han entrado en una crisis producida por estos efectos indirectos, en los cuales ni siquiera habían pensado; éstos se están convirtiendo en el problema alrededor del cual ahora da vuelta toda esta estrategia. Bush II se refirió a la guerra de Irak como un “éxito catastrófico” Hoy, la misma estrategia de globalización parece ser un “éxito catastrófico” Todo el edificio tiembla. Aparecen reacciones y resistencias del más variado tipo.

Quiero mencionar algunas: (a) las resistencias racionales en función de proyectos alternativos que surgen de los más variados movimientos populares (Porto Alegre), y que aparecen inclusive en posiciones, aunque débiles, de algunos gobiernos; (b) resistencias espontáneas sin proyectos y sin conducción clara, como en el caracazo de 1989, el levantamiento argentino de 1989 y el levantamiento posterior de 2001, que hizo caer el gobierno de Argentina; (c) Todavía siguen existiendo algunos movimientos de liberación de tipo armado; (d) reacciones más o menos irracionales en los más variados campos sociales y geográficos: la ola de asesinatos-suicidios que empezó a fines de los años setenta en Estados Unidos y que ha extendido a todo el mundo; y (e) un creciente terrorismo de origen privado que se extiende por el mundo.

En su raíz se muestran las crisis de inestabilidad, que la propia estrategia de globalización produce como su efecto indirecto. Otra vez vuelve la pregunta de Rice: “Así la verdadera pregunta es: ¿puedes adaptarte y realizar los cambios necesarios?”. Evidentemente, el sistema no tiene la menor intención de adaptarse o de realizar los cambios necesarios. Pide flexibilidad a todos, pero declara que no va a mostrar ninguna flexibilidad. Tiene el lema TINA: “**There is no alternative**” (no hay alternativa). Es lo mismo que decir: no vamos a mostrar ni la mínima flexibilidad. El capitalismo de la estrategia de globalización, efectivamente, es el menos flexible de todos los capitalismo que han existido.

Al excluir los cambios que serían necesarios, la estrategia se convierte en una máquina aplanadora. Tiene que aniquilar las resistencias y hacerse terrorista. Por tanto, el terrorismo de Estado se hace

inevitable para poder seguir adelante con la estrategia de globalización. De hecho, estaba ya en sus inicios con las **dictaduras de seguridad nacional** que surgen en los años sesenta y setenta. Esto estuvo simbolizado por el golpe militar chileno. Hay dos 11 de septiembre que son el marco del proceso. Desde el 11 de septiembre de 1973 en Santiago, que inició la aplicación de la dictadura de seguridad nacional, y a partir de la cual se impuso la estrategia de globalización en América Latina. Derrocadas las resistencias y los movimientos populares, vino la democratización cuyo desarrollo es paralelo a la imposición de las burocracias privadas y sometidas a sus condiciones. Sin embargo, reapareció la resistencia anteriormente aplastada. El segundo 11 de septiembre de Nueva York dio la ocasión para enfrentarla de manera tan irracional como fueron estos atentados. Ahora “lo único que hace falta” es la guerra antiterrorista igualmente irracional y sin destino.

Dicha estrategia de globalización no enfrenta directamente a los movimientos nacionales que poseen proyectos alternativos. Parece que éstos tienen demasiada legitimidad dentro de la población mundial. En vez de eso, los tapa con la guerra antiterrorista presentada como el único y gran problema, que hace invisible el conjunto de amenazas generadas por la estrategia de globalización. Aparece la campaña de miedo basada en el invento bastante arbitrario de una conspiración mundial terrorista, a la cual hay que enfrentar antes que cualquier otro problema.

Vuelve **la dictadura de seguridad nacional**, pero ahora como **dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos**. El primer 11 de septiembre creó dicha forma de dictadura, el segundo la recrea. Pero, muchos de los esfuerzos de construcción de **la dictadura de seguridad nacional** usan el terrorismo como pretexto para golpear las resistencias populares en general; ésta es la pantalla. Se deja de lado estas resistencias cambiando de tema. El tema del terrorismo es transformado en el único importante y se usa directamente contra los movimientos populares de resistencia. La resistencia a dicha estrategia aparece como algo irrelevante al lado de la lucha en contra de la conspiración mundial. La crítica antiutópica anterior pierde vigencia, así como se usa muy poco el reproche de terrorismo frente a las resistencias alternativas racionales. Estas son silenciadas por el cambio de tema.<sup>3</sup>

## El estado de derecho y su subversión

De esta manera, aparece la tendencia perceptible hacia la recreación de la **dictadura de seguridad nacional**, pero esta vez a escala mundial y en el interior del estado de derecho. Pero, a este nivel actualmente resulta imposible hacerlo sin afirmar, a la vez, la vigencia del estado de derecho y de la democracia. La seguridad nacional tiene que ser integrada. Eso lleva a la transformación del estado de derecho que está en curso.

Analizar esto implica también una recuperación de la historia del estado de derecho, desde los siglos XVIII y XIX. Dicha historia es muy accidentada, y ella muestra que pocas veces éste ha sido portador de los derechos humanos. Particularmente importante es el hecho de que en esa historia el estado de derecho del siglo XVIII empieza legalizando el trabajo forzado por esclavitud; más tarde enviará a la horca a los sindicalistas en Chicago y, después de la liberación de los esclavos, justificará la instalación del **apartheid (separation)** en Estados Unidos. Tampoco concede igualdad a la mujer. Frente a estas violaciones de sus derechos humanos ni los esclavos, ni las víctimas del apartheid, ni los sindicalistas y tampoco las mujeres podían recurrir en su defensa al estado de derecho. Ni las víctimas de la colonización podían dirigirse a los estado de derecho que los estaban colonizando buscando protección. El estado de derecho surge sin incluir la mayor parte de los derechos humanos esenciales referentes a la vida humana, y muchas veces se establece en contra de éstos. Es un prejuicio muy bonito y frecuente la opinión de que el estado de derecho tiene como su esencia la protección de los derechos humanos.

El núcleo desnudo del estado de derecho es el principio de contractualidad. Está constituido por relaciones contractuales entre individuos-propietarios, que consideran que el hecho de relacionarse contractualmente los hace libres. El propio estado de derecho decide quienes son individuos y quienes no lo son. Por eso, el estado de derecho todavía en el siglo XIX, y muchas veces hasta el siglo XX, no concede este estatus del reconocimiento legal como individuo-propietario y por consiguiente como ciudadano, ni a los esclavos, ni a las mujeres, ni a los indígenas que viven en las fronteras del estado de derecho, ni a los subyugados del apartheid. Tampoco concede a los que reconoce como individuos el derecho de resistencia frente a las leyes contractuales del mercado; por eso la prohibición y persecución de los sindicatos en nombre del estado de derecho. Sin embargo, es estado de derecho, y muchas veces, es democrático.

No obstante, las luchas de emancipación desde el siglo XIX introducen derechos humanos en este estado de derecho, y el mero estado de derecho es transformado en un Estado con derechos humanos fundamentales (Estado constitucional). Se trata de una lucha larga y muchas veces exitosa, que transforma el estado de derecho en un Estado constitucional con garantías de derechos fundamentales. Sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, el estado de derecho es en este sentido constitucional. Cuando los movimientos populares de los años ochenta y noventa del siglo pasado en América Latina reclaman el estado de derecho, se refieren a este estado de derecho constitucional.

Sin embargo, cuando lo logran, éste ya ha entrado en descomposición. Estos derechos humanos han entrado en conflicto con la propia estrategia de globalización, en nombre de la cual se ejerce el poder, y por ello son progresivamente eliminados o marginados como distorsiones del mercado. El estado de derecho deja de ejercer su función de protegerlos. En esta situación los nuevos movimientos populares surgen en nombre de los derechos humanos aplastados y en nombre de su recuperación y ampliación. Surgen frente a la estrategia de globalización, y ahora igualmente frente a la subversión y vaciamiento del estado de derecho.

Hoy, todos los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos humanos de emancipación. Se trata de transformar el estado de derecho en sentido contrario a lo que está haciendo la estrategia de globalización neoliberal, que lo vuelve a reducir a su esqueleto contractual. Desde la perspectiva de los movimientos alternativos se trata de promover de nuevo un estado de derecho que asuma estos derechos humanos para darles validez en la sociedad actual. Estos derechos humanos de emancipación formulan la utopía de liberación en términos de derechos. Esto abre el espacio para discutir también los mitos del estado de derecho, que son los mitos de la legalidad. Implica, a la vez, la necesidad de introducir en esta crítica la tradición teológica de la crítica de la ley.

Sin embargo, la meta de la liberación emerge actualmente en términos de derechos, que tienen forma de normas. Hay allí una diferencia muy importante con los grandes movimientos de liberación que surgieron en el siglo XIX, sobre todo el movimiento socialista. La utopía de liberación no cambia gran cosa, lo que ha cambiado es la relación con ella. Creo que la gran falla de estos movimientos ha sido buscar la realización directa y lineal de esta utopía. Creo, además, que eso ha sido una de las razones decisivas para los muchos fracasos del socialismo histórico. Hoy, la utopía de liberación aparece como un proceso de transformaciones de las instituciones, según los derechos humanos.

Sin embargo, hay que tener presente que se sigue tratando de una relación conflictiva. El estado de derecho en su desnudez es como el mercado totalizado: aplasta a los sujetos de derechos humanos. Por consiguiente, para enfrentar esa dinámica destructora, tanto el estado de derecho como el mercado han de ser recuperados, en cada momento, para ser encauzados y regulados desde los derechos humanos. Los movimientos de liberación nacidos en el siglo XIX tendieron más bien a la negación de la institucionalidad (mercado, Estado, etc.). Hoy, por el contrario, se trata de penetrar y redefinir la institucionalidad en función de estos derechos humanos.

Pero, cuando se trata de introducir los derechos humanos en el interior de la institucionalidad, se manifiesta la necesidad de la reformulación del estado de derecho. Los derechos humanos, generados en una larga historia de luchas de emancipación, son subvertidos hoy en el plano del estado de derecho. No obstante, la fuerza que tiene esta abolición de los derechos humanos en el plano del estado de derecho no proviene del Estado, sino viene de la imposición de la estrategia de globalización, como estrategia de acumulación de capital en el plano económico. Esta estrategia obliga al capital a producir en el ámbito político la abolición de los derechos humanos, en el interior del estado de derecho.

Aquí hay un cambio de punto de vista. Los movimientos de liberación del siglo XIX vieron el Estado desde lo económico. Nosotros, actualmente, vemos lo económico desde la problemática de los derechos humanos y su introducción en el estado de derecho. No hay garantía de respeto de los derechos humanos sin una profunda transformación económica. Pero, se trata de una transformación económica que es condición de posibilidad de una garantía de los derechos humanos, la cual políticamente no es posible sino por su introducción en el estado de derecho. Lo económico es la última instancia, pero la primera instancia son los derechos humanos y su defensa **desde y por medio** del estado de derecho. Sin respetar lo económico como última instancia eso no es posible. Si se considera, en cambio, lo económico como primera instancia, los derechos humanos son subvertidos y finalmente abolidos, independientemente de qué sociedad se trate.

De esta manera, puede surgir el proyecto de sociedad alternativa que corresponda a las luchas sociales actuales. Se podría hablar de una “dimensión axiológica” (Ferrajoli) de la acción. Eso da el sentido, pero hay que buscar una palabra mucho más accesible. Se trata de un proyecto de sociedad, que no hay que confundir de ninguna manera con algo como un programa de gobierno. Por eso, la discusión de una multitud de alternativas no lo puede sustituir, porque en el fondo lo presupone. Sin embargo, expresiones como “sociedad alternativa” y “otro mundo es posible” pueden expresar el sentido de lo que está emergiendo o, al menos, servir como horizonte de este proceso.

Asimismo, consideramos la elaboración de este proyecto de sociedad de suma importancia, particularmente porque abre el espacio para la emergencia del sujeto. Entendemos el sujeto humano como sujeto corporal y, por tanto, como sujeto necesitado, que requiere y exige el respeto de las condiciones de posibilidad de vida, y reclama el derecho correspondiente. Lo exige en relación con los otros sujetos y lo reclama en conjunto con ellos. Por tanto, reclama este respeto hacia sus condiciones de vivir como bien común. No hay ningún derecho (legal) que pueda fundar este reclamo. Al revés, esta exigencia funda todos los derechos humanos fundamentales, que lo expresan en forma de normas. Desde este sujeto se imponen derechos humanos, pero los derechos no pueden fundar el reclamo. El reclamo del respeto de las condiciones de vida necesarias antecede a cualquier derecho, pero exige ser reconocido como derecho humano. Precede incluso al derecho de exigir estas condiciones de posibilidad de la vida y demanda, a la vez, que este reclamo sea un derecho. Por tanto, reclama un derecho a la vida. Sin embargo, antecede a este mismo derecho a la vida, ya que una sociedad que no escucha esta exigencia y que no le concede ese derecho, no es sostenible.

Estas reflexiones conducen a otra. Se trata de la pregunta: ¿por qué es urgente garantizar, actualmente, los derechos humanos? Por supuesto, hay muchas razones. Pero hay una razón íntimamente vinculada con el hecho de la globalidad de la tierra. Hoy la supervivencia de la propia humanidad no se puede asegurar sino propiciando una sociedad capaz de garantizar en grado amplio estos derechos humanos. No se puede asegurar mediante simples tecnologías sociales, ni tampoco por cálculos de gobernabilidad. Se ha convertido en un problema de respeto de derechos humanos. En este sentido, se ha convertido en un problema del ser humano en cuanto sujeto. La estrategia de globalización como estrategia de acumulación de capital no está solamente en conflicto con los derechos humanos -de hecho es incompatible con la vigencia de derechos humanos-, sino también con la propia supervivencia de la humanidad. El respeto primario por los derechos humanos resulta hoy la condición de posibilidad de la propia supervivencia humana. Asimismo, es subjetiva en cuanto sus criterios no son reducibles a cálculos técnicos, sino deben tener como fundamento el cumplimiento de derechos humanos y, por tanto, al sujeto humano como ser corporal y necesitado. Resulta que el denominador común de todos estos movimientos es la exigencia del derecho de la vida humana, el cual implica el reclamo de la vida de toda la naturaleza. Se necesita una política para la afirmación de la vida.

## **La integración de la dictadura de seguridad nacional en el estado de derecho**

Hoy, y especialmente después del 11 de septiembre de Nueva York, se defiende la inflexibilidad de la estrategia de globalización por la “guerra antiterrorista” y la lucha, ciertamente mítica, en contra de una conspiración mundial terrorista. Es una lucha que Bush II ha llegado a interpretar como un exorcismo, porque en todas partes se ve enfrentado con la cara del diablo, “**the evil’s face**”. Este discurso es muy cercano al que tuvo la inquisición. Se trata ahora de una nueva transformación del estado de derecho, en continuidad con las dictaduras de seguridad nacional, las cuales siempre han tenido considerable apoyo de muchos de los países del norte. Esta dictadura tiene su centro en la tortura, en los campos de concentración de tortura masiva para obtener información (en Chile, por ejemplo, Villa Grimaldi) y la desaparición de personas.

Si nos basamos en la teoría de Hannah Arendt, se trata de Estados totalitarios, aunque no necesitan una mayor censura de prensa. Las mismas burocracias privadas son los propietarios de los medios de comunicación, por tanto son voceros de su estrategia. Para imponerla no hace falta censura. Surge un conflicto entre libertad de prensa y libertad de opinión. En cuanto los medios de comunicación caen en las manos de las burocracias privadas, obstruyen la libertad de opinión en nombre de la libertad de prensa.

Surge una paradoja: las sociedades que poseen fuertes medios de comunicación públicos

autónomos, como Inglaterra, suelen tener más libertad de opinión que sociedades con predominio de los medios privados. En general, los medios públicos autónomos son, en cierta medida, espacios que promueven la libertad de opinión, incluso en los medios privados. Por eso son crecientes las tendencias de privatizarlas para controlar la propia libertad de opinión (por ejemplo, Berlusconi y Blair frente a la BBC).

Actualmente, emerge la tendencia de introducir este tipo de dictadura de seguridad nacional en el estado de derecho. Efectivamente, estamos en camino a una dictadura mundial de seguridad nacional de Estados Unidos. La tendencia es general, y se usa el atentado del 11 de septiembre como pretexto. Se introducen la tortura, los campos de tortura para la información, y la desaparición de personas. Ya hay miles de desaparecidos. Hay una continuidad entre las dictaduras de seguridad nacional con la actual integración de los rasgos más destacados de dichas dictaduras en el estado de derecho actual. Hay un camino directo desde Villa Grimaldi en el Chile de Pinochet hasta Camp Delta de Guantánamo.

La misma tortura es legalizada y burocratizada. El *Washington Post* dice: “Oficiales del Pentágono dijeron que el grupo –según un memorando del Departamento de Justicia–, examinó por lo menos 35 técnicas de interrogación, y Rumsfeld posteriormente aprobó el uso de 24 de ellas en una directiva clasificada del 16 de abril de 2003, que valía para todas las actividades de Guantánamo. El Pentágono rechazó publicar estos 24 procedimientos de interrogación”.<sup>4</sup> Se aprueban y se aplican métodos de tortura, pero el estado de derecho no se mueve. La reacción frente a las torturas de Bagdad, parece, ha sido más bien por la obscenidad que asumieron.

El estado de derecho desemboca en una paradoja, pues declara que hay territorios y seres humanos, para los cuales no se aplica. Es el *homo sacer* que se recrea. Por supuesto, lo nuevo no es que estos Estados apliquen torturas o las fomentan, a pesar de toda la legalidad siempre lo han hecho. En los primeros meses después de la guerra de Irak, la tortura se realizó más bien por un “**outsourcing**” que más bien entregó esta función a aliados en la guerra. Pero lo mantuvieron en secreto, aunque muchas veces se trataba de un secreto a voces. Pero cada vez más elevan estas medidas al nivel de la legalidad del estado de derecho. Hay sociedades occidentales, como Israel, que ya lo han hecho por medio de declaraciones de la propia Corte Suprema. Pero eso todavía no es lo general; sin embargo, la tendencia está presente. Hay resistencias de parte de la sociedad liberal, y no es seguro el resultado. Pero es significativo el hecho de que hay muchas fuerzas que impulsan en esta dirección y que incluyen muchos medios de comunicación. Hay conflicto y la actual polarización en Estados Unidos lo atestigua.

Se están planteando teorías jurídicas en este mismo sentido. Actualmente, en Alemania se discuten seriamente las teorías de Günther Jakobs, catedrático de derecho penal de la Universidad de Bonn. Jakobs quiere introducir en el derecho penal la distinción entre el derecho penal para ciudadanos y el derecho penal para los enemigos. Las garantías del derecho penal las reserva casi íntegramente para el derecho penal para ciudadanos, por tanto dichas garantías dejan de ser derechos humanos. En el derecho penal para los enemigos en principio desaparecen las garantías. De esta manera, se integra perfectamente la dictadura de seguridad nacional en la propia teoría del derecho y, en las definiciones de Jakobs, sería fácil ampliar el ámbito del derecho penal para enemigos a toda resistencia seria a la estrategia de globalización. Jakobs ofrece un camino casi elegante hacia esta meta.

## **El vaciamiento de la democracia**

Esta transformación del estado de derecho ocurre en sociedades democráticas. Por eso, la integración de la dictadura de seguridad nacional tiene que ser democrática. Reducida la democracia exclusivamente a votación, necesita una mayoría expresada en elecciones, aunque sean fraudulentas y manipuladas. Por tanto, se necesitan argumentos, que muy bien pueden ser argumentos engañosos y fabricados. Su criterio no es ninguna verdad, sino su capacidad de convencer una mayoría electoral. Aparecen campañas sistemáticas que no terminan nunca, y en las cuales no se menciona siquiera la estrategia de globalización como condicionante de la transformación del estado de derecho.

El medio principal hoy es la declaración de la “guerra antiterrorista”. Se nos impone por medio de grandes construcciones míticas de sentido, que incluyen cosmologías completas y grandes visiones apocalípticas. Sigue en la tradición de las grandes construcciones míticas del fascismo y nazismo del siglo pasado. Surge nuevamente la construcción de una conspiración mundial, que esta vez es de carácter terrorista. Antes se afirmó que era judía, con un decisivo acento anticomunista, y posteriormente, después

de la Segunda Guerra Mundial, que era sólo comunista. Estos mitos son la materia prima de la construcción de conspiración mundial actual. La actual forma de construcción de la conspiración mundial tiene su antecedente más directo en la que se planteó durante el gobierno de Reagan, la cual tiene su antecedente en los mitos del nazismo.

Reagan creó una cosmovisión del mundo. Éste estaba polarizado entre Estados Unidos, “la ciudad que brilla en las colinas”, es decir, el milenio o reino de Dios presente en nuestro mundo, y una conspiración mundial de un reino del mal, que tenía su centro en el Kremlin de Moscú. Era una réplica indudable de la cosmovisión nazi con su milenio en Alemania y la conspiración mundial judía-bolchevique con sede en Moscú, pero también en Manhattan. En el equipo de gobierno de Reagan estaban muchos que ahora forman parte del equipo de Bush II. Vuelven a luchar contra la conspiración mundial. La lucha se produce entre Estados Unidos que es el reino de la libertad y la conspiración terrorista basada en Estados canalla, que esta vez tienen la cara del diablo, “**the evil’s face**”.

Esta visión es enriquecida por varias teologías del fundamentalismo cristiano en Estados Unidos, que hoy es el bloque de apoyo más importante de la derecha republicana. Su ideología ensambla sin mayores problemas en este espacio mítico. Por tanto, pueden ser la fuerza mayor que lo sustente.

Mencionaré tres tipos de teologías, entre las más importantes. **La primera** es la teología de la prosperidad que lo es de un sujeto que se deja aplastar por el sistema y busca en la riqueza misma su afirmación de la gracia de Dios.

**Las segundas** son las teologías apocalípticas del fundamentalismo cristiano. Estas aceptan la catástrofe que el propio sistema está produciendo. Y la aceptan como tribulación, que antecede a la segunda venida de Jesús. No ven salida o solución para ella, y denuncian cualquier esfuerzo de enfrentarla como acción del anticristo. Son teologías de un sujeto aplastado por el sistema, que se identifica sin límites con éste, interpretando la destructividad del mismo como camino de Dios.

**Las terceras** corresponden a las teologías y éticas de los valores morales individualizados. Regresa una moral que se desentiende de todos los grandes problemas morales. En las recientes elecciones de Estados Unidos el 22% de los electores dijeron que habían votado por la recuperación de los valores morales. Entre estos valores no se incluía ninguna preocupación por los grandes genocidios que se están realizando en Irak y que, a raíz de esta votación a favor de estos valores morales, se van a extender a otros países. Tampoco había ninguna inquietud por la creciente pobreza en la población humana, ni por la destrucción de la naturaleza. Estos problemas parece que no afectan a los valores morales que se busca recuperar. Se trata de valores más bien vinculados con la sexualidad humana. Desaparecen los grandes crímenes de nuestro tiempo y se desvanecen en nombre de estos valores morales individualizados. El problema de los matrimonios de homosexuales parece mucho mayor que cualquier genocidio cometido o por cometer. Estas son teologías fundamentalistas, pero su influencia va muchas veces mucho más allá de los grupos explícitamente fundamentalistas.

De esta manera, la opinión pública es dominada por la propaganda del miedo. Los argumentos que se basan en problemas reales de la población pierden fuerza y parecen débiles al lado del espanto casi-metafísico del terror que inspiran estas imágenes y mitos de los reinos del mal, del diablo, de fuerzas oscuras que amenazan desde lo desconocido.

Sin embargo, detrás de estos mitos y fantasmas aparece otro argumento, que los sostiene de modo aparentemente racional. Se trata de un argumento, que invierte lo que plantean los movimientos alternativos. Estos sostienen que una política de afirmación de la vida exige cambios. Sin embargo, también la imposición ciega de la estrategia de globalización exige cambios. Necesita cambios del poder para lograr superar toda forma de resistencia. Frente a los cambios de la estrategia de la globalización que exigen los movimientos alternativos, la ultraderecha en el poder exige los cambios en el ejercicio del poder que permitan que su aplicación pueda continuar sin mostrar la menor flexibilidad. Es un cambio de todas las reglas de convivencia el que permitiría marginar o destruir las resistencias sin respetar ninguno de los límites tradicionales del poder. Este cambio, ahora utiliza, igualmente, el argumento de la afirmación de la vida, pero en un sentido contrario al de los movimientos alternativos. La desaparición de personas salva vidas, la estrategia de globalización, aunque da muerte, salva muchas más vidas. La propia dictadura de seguridad nacional parece ahora una instancia para salvar vidas. El argumento es sencillo: el terrorismo da muerte. Para salvar las vidas amenazadas, hay que encontrar y eliminar a los terroristas. La muerte de las víctimas inocentes no se puede evitar sino eliminando a los terroristas. Por tanto, cualquier

medida para eliminarlos, salva vidas.

El mismo argumento se usa para justificar la estrategia de globalización. Esta aumenta las tasas de crecimiento del producto, por tanto permite sostener más vidas humanas. Aunque esta estrategia exige sacrificio humanos, como resultado salva mucho más vidas humanas de las que sacrifica<sup>5</sup>.

Eso se presenta como realismo de afirmación de la vida, que promueve la tortura y la desaparición, suscita la explotación y la miseria, pero descubre que mediante ellos, afirma la vida de la única manera realista posible. Desde los inicios de la estrategia, este argumento aparece por todos lados.

En este sentido puede servir una cita de un torturador prominente del Campo Delta en el campo de concentración en Guantánamo, que apareció en *The Washington Post*. VanNatta terminó su tarea de superintendente de Camp Delta en septiembre. Dice que hoy está orgulloso de lo que él y sus tropas lograron. “Se trata del año más importante que jamás he vivido, porque estoy convencido de que hemos salvado vidas,” decía VanNatta, quien ahora volvió para dirigir la prisión de máxima seguridad al norte de Indianapolis. “Si resulta así como yo creo que resultará, (Camp Delta) será considerada una prisión única que jamás se había realizado. Si resulta que la información que hemos recolectado salvó vidas, va a ser considerado como una de las cosas más adecuadas que jamás se han hecho. Sin embargo, si se comprueba que no ha habido inteligencia (información eficaz), entonces todo será visto como acción de un superpoder que ha usado su poder arbitrariamente”<sup>6</sup>.

La cita recuerda una anécdota que se cuenta sobre el Gran Inquisidor Torquemada del siglo XV. Este escribió un diálogo, en el cual se hace a sí mismo la pregunta: “¿Es lícito no torturar a un hereje?” Y contesta: “No es lícito no torturarlo, porque con eso se le quita su última oportunidad para salvar su alma”. Eso cambia ahora, pero continua de modo análogo. La pregunta es ahora: “¿Es lícito no torturar a un sospechoso del terrorismo?” Y la respuesta es: “No es lícito no torturarlo, porque con eso se pierde una oportunidad de salvar vidas inocentes”.

El citado memorando del Departamento de Justicia dice que las leyes internacionales en contra de la tortura “posiblemente son inconstitucionales (violan la constitución) si son aplicadas a interrogaciones llevadas a cabo en la guerra de Bush en contra del terrorismo”. Si un empleado del gobierno tortura a un sospechoso preso “podría hacerlo para prevenir ataques futuros de parte de la red Al Qaeda contra Estados Unidos”, decía el memorando, escrito en respuesta al pedido de la CIA de consejo legal. Añadió que argumentos centrados “en la necesidad y la autodefensa podrían dar justificación que eliminaría cualquier responsabilidad criminal”<sup>7</sup>.

No torturar se convierte ahora en una violación del derecho y de la constitución, en una irresponsabilidad, una colaboración con el terrorismo frente al cual la tortura es resultado de la afirmación de la vida<sup>8</sup>. Es Torquemada, secularizado. Este tipo de argumento aparece por todas partes. Fue usado también, en 1945, para justificar el lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima. En una entrevista el piloto respondió la pregunta sobre lo que ha sido lo más importante en su vida: “Obviamente haber formado y operado el grupo 509, entrenado para usar la bomba... Originariamente se me dijo que los bombardeos en Europa y Japón se iban a hacer simultáneamente. Me atrevo a decir que salvé millones de vidas al hacerlo, labor que me tomó diez meses y medio. “¿Para usted cuál sería la gran lección que le dejó haber lanzado la bomba?” Diría que lo que aprendí es que si me proponía algo podía hacerlo. Desde el momento en que me informaron de que esta arma podía existir yo me dije a mí mismo: si la construyen, la llevo y la tiro al blanco. Me molesta mucho el negativismo de la gente que se autoderrota y que no puede hacer las cosas. Yo podía hacerlo, y sabía muy bien que podía. Y lo hice”<sup>9</sup>.

La tortura, la bomba atómica, la estrategia de globalización: todo salva vidas. Incluso habría sido irresponsable e inconstitucional no haber lanzado la bomba atómica sobre Hiroshima<sup>10</sup>. El terrorismo del Estado se hace pasar por un realismo humanista, por una verdadera afirmación de la vida humana. Con eso el argumento es completo. Se trata de un círculo argumentativo, cuya estructura la encontramos igualmente en todos los totalitarismos anteriores del siglo XX. No son más que variaciones.

Este argumento tiene una fuerza muy grande para arrastrar masas a las cuales, a la vez, se les ha inculcado el miedo correspondiente. Hace desaparecer la realidad y desata una fuerza agresiva inimaginable y sin límites. Cualquier crítica e incluso un llamado a la calma parece una simple traición y una falta completa de realismo. Si se impone, arrastra la democracia desde adentro y la transforma en una estructura hueca al servicio de poderes incontrolables de asalto al poder mundial.



## Conclusión

Estamos en un terreno resbaladizo. Las referidas tendencias aparecen con toda claridad, aunque todavía no se han impuesto definitivamente. Hay un conflicto en curso por la estrategia de globalización y el aplastamiento creciente de los derechos humanos por el estado de derecho y por la democracia. Mucho está en juego. Es un conflicto con un fondo profundo -una ola de fondo-, que **no** habría encontrado una solución por un simple cambio de gobierno en Estados Unidos. El conflicto es a largo plazo y va a seguir produciendo muchas víctimas. Estamos en pleno desarrollo de un nuevo totalitarismo. Es necesario enfrentarlo en todos los niveles. La reducida discusión de alternativas no es suficiente. No hay respuesta exitosa posible, si no se muestra que la estrategia de globalización está en la raíz del problema.

## Notas

\* Ponencia al seminario: "El pensamiento crítico de Franz Hinkelammert", organizado por la Universidad Bolivariana, el 28 y 29 de marzo de 2005, en Santiago de Chile.

\*\*Economista, teórico social y teólogo alemán, doctor en economía de la Universidad Libre de Berlín, investigador del Departamento Ecueménico de Investigaciones de San José y autor de diversas obras.

<sup>1</sup> Cit. por R. Gordon Michael "Estados Unidos no previó una segunda guerra contra los rebeldes", *La Nación*, San José, 30.10.2004 Selección de *The New York Times*, p.4

<sup>2</sup> Marx, Karl, *El capital*, FCE, México, 1966 I, página 50.

<sup>3</sup> Por supuesto, esto no significa, necesariamente, que la campaña antiterrorista no se pueda extender a estos movimientos.

<sup>4</sup> "Pentagon officials said the group examined at least 35 interrogation techniques, and Rumsfeld later approved using 24 of them in a classified directive on April 16, 2003, that governed all activities at Guantanamo Bay. The Pentagon has refused to make public the 24 interrogation procedures", "Memo Offered Justification for Use of Torture Justice Dept. Gave Advice in 2002", Dana Priest and R. Jeffrey Smith, *The Washington Post*, Staff Writers, Tuesday, June 8, 2004; Page A01, "www.washingtonpost.com".

<sup>5</sup> Hayek lo expresa así en 1981: "Una sociedad libre requiere de ciertas morales que en última instancia se reducen a la mantención de vidas: no a la mantención de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto, las únicas reglas morales son las que llevan al 'cálculo de vidas': la propiedad y el contrato". Hayek, Friedrich von. "Entrevista", *El Mercurio*, Santiago de Chile, 19 de abril de 1981.

<sup>6</sup> "VanNatta ended his tour as superintendent of Camp Delta in September. Today, he says he is proud of what he and his troops accomplished. "That was the most important year I ever spent, because I think we saved lives", said VanNatta, now back running the maximum-security prison north of Indianapolis. "If it comes out the way I think it will, it will be viewed as the most unique prison environment ever created. If it comes out that the information we collected did save lives, it will be viewed as one of the smartest moves ever made. If it's proven that there was no intelligence, then it's going to be viewed as a superpower using its power unchecked", "Torture Policy", *The Washington Post*, en <http://www.washingtonpost.com/washingtonpost.com> Wednesday, June 16, 2004; Page A26.

<sup>7</sup> Staff writers John Mintz, R. Jeffrey Smith and Dana Priest in Washington and David B. Ottaway in Saudi Arabia contributed to this report. En el drama de Mario Benedetti, *Pedro y el Capitán*, Nueva Imagen, México, 1979. El capitán, que es el torturador, habla exactamente el mismo idioma de VanNatta.

<sup>8</sup> "That international laws against torture «may be unconstitutional if applied to interrogations» conducted in President Bush's war on terrorism, according to a newly obtained memo... If a government employee were to torture a suspect in captivity, «he would be doing so in order to prevent further attacks on the United States by the Al Qaeda terrorist network.» said the memo, from the Justice Department's office of legal counsel, written in response to a CIA request for legal guidance. It added that arguments centering on «necessity and self-defense could provide justifications that would eliminate any criminal liability» later", *Memo Offered Justification for Use of Torture Justice Dept.*, Gave Advice in 2002 By Dana Priest and R. Jeffrey Smith, *Washington Post Staff Writers*, Tuesday, June 8, 2004; Page A01, "www.washingtonpost.com".

<sup>9</sup> Entrevista con Paul Tibbets, coronel, quien con 27 años de edad como piloto principal tiró la bomba atómica de Hiroshima el 6 de agosto de 1945. La bomba se llamaba **Little Boy** y el avión llevaba el nombre de la madre del piloto principal **Enola Gay**. La entrevista la hizo Andrés Jiménez, periodista de la revista colombiana *Semana*. Reproducida en *La Nación*, San José, 22.8.1999

<sup>10</sup> Se trata de un argumento que es heredero de argumentos conservadores anteriores. Por ejemplo, decía el Cardinal Höffner, Arzobispo de Colonia en Alemania: "El derecho del Estado de aplicar la pena capital (derecho de la espada) es un reconocimiento especial de la invulnerabilidad de bienes humanos, en especial de la vida humana. La Santidad del orden de Dios se muestra 'con poder' en este eón por medio de la pena capital." Höffner, Josef: *Christliche Gesellschaftslehre*, Kevelaer, 1975, página 231